

PAE 2024

EVALUACIÓN
EXTERNA ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL

E088

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

FORMATO CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas
Gobierno de Puebla



KROLENS
CONSULTORES

P A E 2 0 2 4

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL
CONSEJO NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DE LA**

**EVALUACIÓN
EXTERNA ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL**

E088

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas
Gobierno de Puebla



KROLENS
CONSULTORES

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:
1.3	Fecha de término de la evaluación:
	10 de julio 2024
	12 de octubre 2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
	Nombre:
	Unidad administrativa:
	Rafael Bringas Marrero Director General
	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
1.5	Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el desempeño del Programa, mediante un análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, además de examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque respecto al presupuesto ejercido.	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Analizar y valorar los resultados del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” a través de sus componentes, indicadores y presupuesto. ◆ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”. ◆ Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas al Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” y al Programa Especial de Pueblos Indígenas. ◆ Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” y en general de los mecanismos de transparencia utilizados por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. 	
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:
La Evaluación Específica de Desempeño del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” se estructura a partir de 4 módulos integrados por 15 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos.	

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Módulo	Preguntas	Total
I. Resultados y Productos.	1 a 9	9
II. Cobertura.	10 a 12	3
III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	13 a 14	2
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.	15	1
Total		15

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:		Google Drive
----------------	---	--------------	--	-----------	---	--------	---	--------------	--	--------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De igual manera para llevar a cabo un ejercicio de evaluación más completo, esta Instancia Evaluadora Externa hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Resultados y Productos

La definición del problema del Programa presupuestario E088 no se enuncia conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.

No se tiene claridad en el objetivo del Programa presupuestario E088.

Los componentes no representan los bienes y servicios que genera y entrega el Programa presupuestario E088 para el logro del Propósito.

Desarticulación de las Reglas de Operación con la normatividad técnica del Programa presupuestario E088.

Los árboles de problemas y de objetivos no presentan la información para la cual son creados.

Inconsistencia entre la tipología del Programa presupuestario y su forma de operación, la cual limita su buen funcionamiento.

Los tiempos de publicación de las Reglas de Operación representan una limitante para la ejecución del Programa presupuestario E088.
No se utiliza la información del desempeño del Programa presupuestario generada por instituciones externas al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
Los indicadores estratégicos del Programa presupuestario E088 no cumplen con los criterios y elementos técnicos establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
Los indicadores estratégicos del Programa presupuestario E088 no contribuyen al cumplimiento de objetivos de nivel superior.
Deficiencias en el proceso presupuestario basado en resultados mediante la Metodología del Marco Lógico.
Los indicadores de gestión del Programa presupuestario E088 no cumplen con los criterios y elementos técnicos establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
La institución no cuenta con un sistema de información que dé seguimiento interno a los indicadores del Programa presupuestario y que le permita identificar posibles incumplimientos de las metas.
El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas no cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos emitidos formalmente, que guíen la operación de las actividades de la institución.
La frecuencia de medición establecida para los indicadores de gestión, no permite realizar un monitoreo apropiado de cada indicador.
Ausencia de un área de Planeación, Programación y/o Evaluación que cuente con las atribuciones necesarias para ejecutar las actividades inherentes al Ciclo Presupuestario.
Inconsistencia en informes y reportes internos y externos que contienen información presupuestal del Programa presupuestario.
Cobertura
Normatividad técnica del Programa presupuestario desactualizada.
Población objetivo establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E088 inconsistente con la definida en el Diagnóstico y en el Análisis de la Población Objetivo.
Estrategia de cobertura sin los elementos requeridos por la Metodología del Marco Lógico.
Cuantificación de la población atendida a través del Programa presupuestario E088 inconsistente en reportes y documentos emitidos por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas e instituciones externas.
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Falta de atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de ejercicios de evaluación.
El Diagnóstico del Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afromexicanos no se encuentra debidamente formalizado.
Normatividad técnica del Programa presupuestario E088 desactualizada.
Transparencia y Rendición de Cuentas
Sitio oficial de Internet de la institución carece de información sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas operativos y estratégicos del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas está constituido como Organismo Público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa; lo que le permite definir la ruta más adecuada para atender a su población objetivo.

Definición de los componentes del ejercicio fiscal 2024, perfilados a la definición de los bienes y servicios que otorga el Pp E088.

La estrategia de cobertura vigente del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas tiene focalizados los rezagos históricos que enfrenta la comunidad indígena en 8 temas; los cuales pueden retomarse como punto de partida en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la normatividad que la sustente.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que actualiza de manera periódica.

2.2.2 Oportunidades:

Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088), a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para el Ejercicio Fiscal 2024, contiene apartados similares con el Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp), por lo que ambos documentos pueden complementarse entre sí y dar sustento a la ejecución del Pp E088.

Normativamente el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es la institución a cargo de transversalizar las políticas y programas de la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos por lo que esta situación representa la oportunidad de incidir indirectamente en las estrategias de otras instituciones gubernamentales del estado de Puebla en la atención a la población objetivo del Pp E088.

La factibilidad técnica, normativa y presupuestaria del Pp permite la divulgación de información para una mejor comunicación de la operación del programa; lo que da oportunidad a la implementación de estrategias que aseguren un mayor alcance y con esto garantizar la atención de la población objetivo.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas cuenta con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que funciona como un programa transversal que define objetivos de nivel estratégico a alcanzarse en colaboración con toda la Administración Pública Estatal coordinados por la institución.

Los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios y Avance de Indicadores para Resultados emitidos por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas respectivamente, exponen información sobre el desempeño del Pp que servirán para mejorar su gestión, así como diseñar e implementar estrategias que orienten de mejor manera la política pública.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emite informes sobre la medición de la pobreza en la población indígena.

Para hacer más eficientes sus procesos de planeación, los funcionarios del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas deberán de certificarse en Presupuestación del Gasto Público con base en resultados EC0402 ofertada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

2.2.3 Debilidades:

La definición del problema del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” no cumple con la estructura establecida por la Metodología del Marco Lógico (MML).

Desconocimiento de los portales de Internet oficiales independientes a la institución que publican información oficial, validada y documentada relacionada con los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”.

El apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico refiere una descripción de los conceptos poblacionales, y no un documento que incluya el presupuesto requerido para la ejecución del Pp; que defina las metas de cobertura por año e indique si su cumplimiento es a corto, mediano o largo plazo; que describa el momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo; y que describa la evolución del problema.

El Manual de Organización del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas no se encuentra formalizado, asimismo, no se identificó la emisión de un Manual de Procedimientos.

En el proyecto del Manual de Organización del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas no se identificó un área de Planeación, Programación y/o Evaluación que cuente con las atribuciones necesarias para ejecutar las actividades correspondientes al Ciclo Presupuestario.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas no documenta a través de un Padrón de Beneficiarios a la población atendida por el Pp E088.

La MIR, el Diagnóstico y el Análisis de la Población Objetivo del Pp E088 reflejan información inconsistente entre sí.

La frecuencia de medición establecida para los indicadores de gestión no permite realizar un monitoreo permanente sobre el desempeño del Pp.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas no cuenta con un sistema de información que dé seguimiento interno a los indicadores del Pp y que le permita identificar posibles incumplimientos de las metas.

2.2.4 Amenazas

El indicador de nivel Fin no se actualiza por carencia de información de fuentes externas.

No se identificó una definición externa del término “desarrollo integral” aplicable a los Pueblos Indígenas y Población Afromexicana.

Extinción y reemplazo constante de Unidades Administrativas responsables de implementar las políticas públicas orientadas a los Pueblos Indígenas y Población Afromexicana del estado de Puebla.

Falta de lineamientos específicos generados por instituciones externas al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, que marquen la pauta en la elaboración de padrones de beneficiarios para los Pueblos Indígenas y Población Afromexicana del estado de Puebla.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Esta Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp) E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”, Pp a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; examinó las estrategias, acciones e iniciativas implementadas por dicha institución orientadas a la mejora de la gestión y del desempeño del Pp bajo 4 módulos:

- Resultados y Productos
- Cobertura
- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
- Transparencia y Rendición de Cuentas

Esto mediante un análisis de gabinete que incluyó la revisión de la documentación proporcionada por la institución a cargo del Pp y la búsqueda y análisis de la información disponible en sitios oficiales de Internet, lo que permitió emitir una valoración objetiva sobre el desempeño del Pp que integró, entre otros elementos, un análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas y el progreso en la atención de la población objetivo respecto al presupuesto ejercido.

Se analizaron los resultados del Pp E088 a través de sus componentes, indicadores y presupuesto; encontrando una definición de los componentes desapegada a la Metodología del Marco Lógico (MML), y en ese sentido, una limitante en la identificación de los bienes y servicios que genera el Pp; en este mismo tenor, se identificó una débil relación entre el presupuesto y la programación, hallando en la mayoría de los casos adecuaciones presupuestales no reflejadas en adecuaciones programáticas; y un avance en el ejercicio del presupuesto sin avance en el cumplimiento de las metas. En cuanto a la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp, se realizaron los cálculos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para determinar una ponderación cuantitativa que reflejara de mejor manera dicha evolución, sin embargo, en el cotejo de la información proporcionada por la institución se identificaron inconsistencias en los datos plasmados, por lo que no fue posible emitir una valoración concluyente respecto al avance en la cobertura; asimismo, la propia definición presentó áreas de oportunidad que fueron retomadas en el apartado de Hallazgos y Recomendaciones del presente Informe.

Continuado con los módulos que guiaron esta evaluación, se identificó que respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, entre las causas que han imposibilitado su atención, destacan los cambios administrativos que ha sufrido la institución hasta consolidarse como el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, una deficiencia en la documentación de sus procesos, así como la ausencia de formalización de los programas de trabajo institucionales para la atención de dichos Aspectos Susceptibles de Mejora; por lo que, en el apartado correspondiente se le exhorta a la institución a documentar las actividades que atienden las recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías, revisiones, etc. a través de minutas de trabajo, listas de asistencia, evidencia fotográfica, emisión de lineamientos internos y la inclusión de procedimientos específicos en el Manual de Procedimientos para la atención a ejercicios de evaluación de los que la institución sea sujeto. En cuanto hace al último módulo integrante de la evaluación se identificó que, de manera general, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pertinentes; utilizando como principales recursos tecnológicos la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el sitio oficial del Internet de la institución.

Finalmente, a partir de todo el recorrido anteriormente planteado, por cada uno de los apartados se identificaron hallazgos que pudieran afectar el desempeño del Pp E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” y a partir de dichos hallazgos se formularon recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse, orientadas a fortalecer los aciertos y atender las áreas de oportunidad en el quehacer de la institución.

A manera de cierre, se identificó un débil desempeño del Pp que responde a un inadecuado proceso de programación presupuestaria; falta de monitoreo proactivo y constante de los indicadores estratégicos y de gestión; establecimiento de una estrategia de cobertura que presenta áreas de oportunidad en cuanto a la definición de las metas a alcanzar con el Pp en el corto, mediano y largo plazo y falta de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos para ejercicios de evaluación finalizados; no obstante, la institución se encuentra en posibilidad de revertir gradualmente esta situación retomando la evaluación aquí plasmada e implementando las recomendaciones emitidas; asimismo, la institución también tiene importantes aciertos relacionados con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales

deben continuar fortaleciéndose y encausarlos para la mejora del desempeño del Pp. Así como aprovechar su autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa para definir la ruta más adecuada de atención a los Pueblos Indígenas y afroamericano en el estado de Puebla.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Resultados y Productos ^{a/}

Definir el problema o necesidad que atiende el Programa presupuestario E088 observando lo establecido en la Metodología del Marco Lógico: debe resumir la situación problemática de forma clara y breve, formularse como un hecho negativo y no como la ausencia de un bien o servicio, hacer mención de la población afectada, describir la situación de la problemática central y hacer una referencia cuantitativa que permita identificar la magnitud del problema.

Adoptar o en su caso, proponer una definición para el concepto “desarrollo integral” que contenga las características con las que debe cumplir la población objetivo para determinar que tiene “desarrollo integral” y anexarlo al Diagnóstico como parte de la definición del problema y la determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Replantear los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E088 en apego a la Metodología del Marco Lógico; en ese sentido, deben plantearse como los bienes y/o servicios que va a producir y entregar el Programa presupuestario para cumplir con su Propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Emitir las Reglas de Operación del Programa presupuestario asegurando que guarden estrecha relación con la documentación de la normatividad técnica del mismo, específicamente con el Diagnóstico; esto con la finalidad de dar un sustento normativo sólido y adecuado a la entrega de los bienes y servicios que se realiza a través del Programa presupuestario E088 “Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”.

Elaborar los árboles de problemas y de objetivos del Programa presupuestario E088 para identificar las causas y los medios que provocan y atienden respectivamente el problema central; este ejercicio le permitirá a la institución ubicar los componentes adecuados que deben instrumentar el Programa presupuestario.

Determinar la tipología que le corresponde al Programa presupuestario E088 en apego al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); considerando la forma de operación del Programa presupuestario y los bienes y servicios que se otorgan a través de dicho Programa.

Incluir como parte del ejercicio de programación presupuestaria la elaboración de las Reglas de Operación, con la finalidad de disminuir sus tiempos de ejecución y procurar que sean publicadas a más tardar a la mitad del primer trimestre del ejercicio fiscal correspondiente.

Emitir convocatorias para la difusión de información sobre los bienes y servicios que se otorgan a través del Programa presupuestario E088, buscando un mayor alcance con la población objetivo.

Firmar convenios de colaboración con instituciones encargadas de difundir información por diferentes medios de comunicación.

Retomar la información del histórico disponible de los Informes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios y del Avance de Indicadores para Resultados, e integrarla como parte del apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Programa presupuestario E088.

Actualizar las Fichas Técnicas de los Indicadores de nivel Fin y Propósito del Programa presupuestario E088, en estricto apego a los criterios y elementos técnicos establecidos en la Metodología del Marco Lógico; con la finalidad de que cumplan con la sintaxis adecuada.

Retomar un indicador del Plan Estatal de Desarrollo vigente o del Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afroamericanos e incluirlo como indicador estratégico del Programa presupuestario E088, a fin de orientar el Programa presupuestario a la contribución de los objetivos de los documentos de planeación estratégica en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Fortalecer las habilidades y conocimientos del personal directivo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, así como del personal encargado de coordinar las tareas de programación presupuestaria, a través de la Certificación en Presupuestación del Gasto Público con base en resultados EC0402.

Actualizar las Fichas Técnicas de los Indicadores de gestión (componentes y actividades) del Programa presupuestario E088, en estricto apego a los criterios y elementos técnicos establecidos en la Metodología del Marco Lógico; con la finalidad de que cumplan con la sintaxis adecuada.

Monitorear de manera interna y registrar mensualmente el avance en las metas de sus indicadores de gestión y semestralmente el avance en las metas de sus indicadores estratégicos, en reportes internos que le permita a la institución identificar posibles incumplimientos a las metas e implementar las estrategias que estime oportunas para evitar parámetros de cumplimiento no apegados a la programación al final del ejercicio.

Emitir los Manuales de Organización y de Procedimientos del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, a fin de contar con documentos institucionales formalmente establecidos que dicten los lineamientos a seguir y describan el proceso y los criterios a considerar en la asignación de los recursos para el logro de los objetivos de la institución.

Programar una frecuencia de medición mínimamente trimestral para los indicadores de nivel actividad y para el caso de los indicadores de nivel componente mínimamente semestral; con la finalidad de que el avance en sus metas sea consistente con el ejercicio de los recursos.

Realizar las actualizaciones a la normatividad institucional a fin de integrar un área con las atribuciones necesarias para ejecutar las actividades inherentes al Ciclo Presupuestario.

Identificar los factores internos y/o externos que provocan las inconsistencias en cuanto al avance presupuestal en los diferentes reportes e informes emitidos por las instancias facultadas para ello, conceptualizarlos como riesgos e incorporarlos a una Matriz de Administración de Riesgos para monitorearlos y evitar que se materialicen y afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cobertura ^{al}

Actualizar el Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo, ambos en todos sus apartados, garantizando que guarden consistencia y que sean dos documentos sólidos y debidamente requisitados que brinden soporte a la ejecución del Programa presupuestario y a la intervención realizada a través del mismo.

Actualizar la población objetivo definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E088, a fin de que guarde consistencia con el Diagnóstico y el Análisis de la Población Objetivo.

Elaborar una estrategia de cobertura que incluya: definición de la población objetivo actualizada; presupuesto requerido para la ejecución del Programa presupuestario; metas de cobertura por año definiendo si su cumplimiento es a corto, mediano o largo plazo indicando a cuántos meses o años se refiere cada plazo; descripción del momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo; descripción de la evolución que ha tenido el problema a lo largo de la ejecución del Programa presupuestario, qué cambios se esperan en el futuro y cómo ha influido dicho programa en la disminución del problema.

Elaborar un padrón de beneficiarios el cual debe estar fundamentado en la Metodología para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios del Pp, documento requerido por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el proceso de programación presupuestaria y apegarse a los Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla para la elaboración de dicho padrón.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ^{al}

Considerar la inclusión de un procedimiento específico en la elaboración del Manual de Procedimientos del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para la atención a ejercicios de evaluación de los que la institución sea sujeto.

Formalizar el Diagnóstico del Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afromexicanos asegurando que se encuentre íntegramente relacionado y dé sustento normativo, metodológico y documental al programa.

Actualizar el Diagnóstico del Programa presupuestario E088 "Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas" en apego a lo establecido en el Diagnóstico del Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando que ambos documentos guarden consistencia, sin perder de vista que uno da sustento a un programa estratégico y el otro da sustento a un programa operativo.

Transparencia y Rendición de Cuentas ^{a/}

Actualizar el sitio oficial de Internet de la institución con información relacionada al cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas: presentar la información del Programa presupuestario de manera desagregada, diferenciando entre las Fichas Técnicas de los Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados del periodo de 2015 a 2024.

Realizar la carga de sus programas estratégicos de planeación: Programa Especial de Pueblos Indígenas y Programa Especial de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Realizar la carga del Informe de la evaluación de diseño del Programa presupuestario E141 "Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas" y el Documento Institucional de Trabajo que derivó de dicha evaluación, así como del Informe de la evaluación de diseño y articulación de los Programas Especiales con enfoque de la Agenda 2030 | Programa Especial de Pueblos Indígenas y de igual manera, el Documento Institucional de Trabajo que derivó de dicha evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Jaime Velazco Velazco			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Líder de proyecto		Krolens Consultores S.A de C.V	
4.4	Principales colaboradores:		
Miguel Bañuelos Martínez Especialista de evaluación			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
krolens.consultoria@gmail.com		22 29 91 52 52	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PP(S)			
5.1	Nombre del Pp evaluado:	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	
5.2	Clave y/o siglas del Pp:	E088	

5.3 Ente público coordinador del Pp:					
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas					
5.4 Poder público al que pertenece el Pp:					
Poder Ejecutivo	X		Poder Judicial		
Poder Legislativo			Ente Autónomo		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Pp(s):					
Federal		Estatal	X	Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Pp:					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s):					
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:		Datos de contacto:		Unidad Administrativa:	
Rafael Bringas Marrero Director General		Teléfono: 2222799605 Correo electrónico: rafael.bringas@puebla.gob.mx		Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	
6.1.3	Licitación Pública Nacional		X		
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas					
6.3 Costo total de la evaluación:			6.4 Fuente de financiamiento:		
\$357,860.00 (Trescientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta 00/100 M.N I.V.A incluido)			Recursos Estatales		

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas
Gobierno de Puebla



KROLENS
CONSULTORES